PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO CO1.PCCNTR.9143271 DEL 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ARAUCA
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9143271
OBJETO	Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de transversal de procesos de comunicación eficaces y efectivos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL	520 hora(s) (sin superar vigencia 2026)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14/08/2026
RAZÓN SOCIAL	EDINSON FERNEY LANDAZABAL GELVEZ
CC o NIT	1115735060
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 # 37-97, barrio Araucarias, Saravena

VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (24.443.640)
FORMA DE PAGO	Tomando como referencia la Circular Nro. 3-2025-000251 del 13/11/2025 referente la Tabla de Honorarios ("Tabla de Honorarios 2026 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SENA."), tiempo completo y por hora, vigente y expedida por el SENA y los valores asignados por contratista en el anexo Excel; se fija como valor total para el presente plan la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 727.894.736). Ver: GFPI-F-139_ANEXO 2_PLAN DE CONTRATACIÓN_CAMPESENA_2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No:** 2226 del 13 de enero del 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No: 12426 del 28 de enero del 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (24.443.640)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$24.443.640
VALOR TOTAL EJECUTADO	$24.443.640
SUPERVISOR	Fredy Mauricio Andrés Torres Caceres
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Zharick Daniela Jaimes Beltran

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado	**SI**	El instructor aportó la evidencia en el Drive dispuesto para tal obligación. Se puede evidenciar: guías de aprendizaje, planeación de la formación, asistencias y juicios evaluativos de cada una de las fichas que le correspondieron https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=

de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: **a.** Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. **b.** Guía de aprendizaje. **c.** Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. **d.** Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). **e.** Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica). **f.** Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. **g.** Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según	**SI**	Se evidencia el cargue de la información necesaria para adelantar los procesos de inscripción y matricula de las fichas correspondientes en el respectivo drive de información. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

lineamientos de la coordinación académica.		
3. El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	**SI**	Se evidencia los respectivos juicios evaluativos de las fichas asociadas a el instructor alojados en el respectivo drive de información. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima.	**SI**	Se evidencia las respectivas listas de asistencia de las fichas asociadas a el instructor que se encuentran alojadas en el respectivo drive de información. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
5. El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	**SI**	El instructor aporta los documentos necesarios para los procesos de inscripción y matricula. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

6. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	**SI**	El instructor presenta comunicación electrónica en la cual notifica la inscripción al proceso de certificación por proceso de competencia laboral. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	**SI**	El instructor participa en las reuniones convocadas por el Centro de Formación, coordinando las actividades relacionadas con la formación profesional integral. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
8. El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	**SI**	Se evidencia la participación en las capacitaciones y talleres del Centro de Formación, según los lineamientos del (ENI). https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

9. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	**SI**	Se evidencia el diligenciamiento de la planilla de cobro de honorarios de los contratistas en el aplicativo. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
10. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	**SI**	Se evidencia que el contratista ha firmado el compromiso de confidencialidad, asegurando la no divulgación ni el uso de la información en beneficio propio o de terceros. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
11. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los	**SI**	Mediante la supervisión y registro en la plataforma compromiso, el contratista asegura la vigilancia, mantenimiento y entrega adecuada de los bienes del SENA y de terceros, cumpliendo los procedimientos establecidos. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	**SI**	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a cada comisión, el contratista presenta la legalización correspondiente ante tesorería, cumpliendo con los procedimientos del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
13. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	**SI**	Se comparte en la carpeta digital del servidor toda la información requerida para el funcionamiento operativo del área, según lo indicado por el supervisor. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
14. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las	**SI**	Los documentos generados se archivan en el área correspondiente, siguiendo las tablas de retención documental y manteniendo el

anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.		archivo actualizado y organizado. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
15. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	**SI**	Se ejecutan las actividades adicionales asignadas al contratista para garantizar el adecuado cumplimiento de su objeto contractual. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	475 - 47 - 9940000113037		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026 9:52:47 AM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	14/12/2026	2,444,364.00

3.2 Cumplimiento del objeto

El señor EDINSON FERNEY LANDAZABAL GELVEZ identificado con el Nro. C.C 1115735060 dió cumplimiento total a las indicaciones del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9143271 del año 2026

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 2/02/2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato CO1.PCCNTR.9143271 de 2026, la liquidación se realizará una vez finalizada la ejecución contractual y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas. A la fecha de este informe, el contrato no ha sido liquidado formalmente, por lo que se encuentra pendiente de dicho proceso conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 24.443.640
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 24.443.640
Valor ejecutado	$ 24.443.640
Valor pagado	$ 24.443.640
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 08/10/2026



FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor del contrato

Elaboró: Zharick Jaimes – Apoyo administrativo

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.